

Potamopyrgus antipodarum
(Gray, 1843)

POTANT/EEI/NA009

Nombre vulgar	Castellano: Caracol del cieno Catalán: Cargol hidròbid; Euskera: Zeelanda berriko lokatzetako barraskiloa
Posición taxonómica	Grupo taxonómico: Fauna Phylum: Mollusca Clase: Gastropoda Orden: Littorinimorpha Familia: Hydrobiidae
Observaciones taxonómicas	Sinonimias: <i>Hydrobia jenkinsi</i> (Smith, 1889), <i>Potamopyrgus jenkinsi</i> (Smith, 1889)
Resumen de su situación e impacto en España	Especie con gran capacidad de colonización y alta tasa reproductiva, que produce poblaciones muy abundantes, produciendo una modificación de la cadena trófica de los ecosistemas acuáticos; desplazamiento y competencia con especies autóctonas e impacto en las infraestructuras acuáticas.
Normativa nacional	<u>Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras</u> Norma: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. Fecha: (BOE nº 185): 03.08.2013
Normativa autonómica	-
Normativa europea	- La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16 (crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras) de la “Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural” COM (2011) 244 final, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras.
Acuerdos y Convenios internacionales	- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), 1992. - Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.- Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004). - Convenio internacional para el control y gestión de las aguas de lastre y sedimentos de los buques.

<p>Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras</p>	<p>Mundial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de datos del Grupo Especialista de Especies Invasoras (ISSG), formado dentro de la Comisión de Supervivencia de Especies (SSC) de la UICN. <p>Europea</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEBI: Proyecto de 2010 de la Agencia Europea de Medio Ambiente para el desarrollo de la lista de las peores especies exóticas que amenazan la biodiversidad en Europa como indicador del impacto de las EEI en el medio ambiente. <p>Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Invasiber: Especies exóticas invasoras en la Península Ibérica - Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (2007) Informe técnico La invasión de especies exóticas en los ríos. MARM. 124 pp. <p>Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> - CA Aragón: Listado de especies invasoras de fauna. (http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/AreasTematicas/MA_Biodiversidad/EspeciesExoticasInvasoras). - CA País Vasco: Diagnósis de la Fauna exótica invasora de la CAV. Gobierno Vasco-IHOBE (2009). - Guía de Campo Moluscos Acuáticos de la Cuenca del Ebro. Confederación Hidrográfica del Ebro (2012).
<p>Área de distribución y evolución de la población</p>	<p>Área de distribución natural Originaria de Nueva Zelanda e islas adyacentes.</p> <p>Área de distribución mundial Ha sido introducida en Australia, Europa y América del Norte</p> <p>España CCAA: Islas Baleares, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y País Vasco.</p> <p>Evolución Su alta adaptabilidad y tasa reproductiva, hace que sea una especie con gran poder colonizador, siendo abundante en las áreas localizadas,</p>
<p>Vías de entrada y expansión</p>	<p>Se sospecha que ha sido accidental, asociado a aguas de lastre y a la pesca, además del movimiento comercial de productos de acuicultura, tales como peces vivos y huevos.</p>
<p>Descripción del hábitat y biología de la especie</p>	<p>Hábitat en su área de distribución natural Gasterópodo pequeño de 5 a 10 mm de longitud presente en una gran variedad de medios acuáticos, desde aguas salobres a aguas dulces: ríos, arroyos y lagos.</p> <p>Hábitat en su área de introducción Puede vivir en una amplia gama de hábitats acuáticos incluidos los ríos, embalses, lagos y estuarios. Tolera la sedimentación, se reproduce entre macrófitos y prefiere las zonas litorales de los lagos o arroyos lentos con</p>

sustratos de limo y materia orgánica, pero puede tolerar alto flujo refugiándose en el sedimento. También pueden resistir la desecación, amplios rangos salinos y de temperaturas. Se alimenta de restos de plantas muertas y degradadas, algas, sedimentos y diatomeas. Puede vivir en zonas con contaminación intermedia por materia orgánica y enriquecimiento de nutrientes.

Tiene alta tasa reproductiva, es ovovivíparo y partenogénico, la hembra puede tener descendencia sin ser fecundada por un macho (reproducción asexual), por lo que la llegada de una sola hembra a un río o lago puede dar lugar a una población numerosa. La reproducción se produce en primavera y verano, el ciclo de vida es anual.

Puede ser transportado por peces y aves, ya que resiste el paso por su tubo digestivo

<p>Impactos y amenazas</p>	<p><u>Sobre el hábitat:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Puede llegar a producir poblaciones extremadamente densas que alteran la dinámica del ecosistema e influye negativamente en niveles tróficos superiores. <p><u>Sobre las especies:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debido a que modifica los recursos existentes, afecta a la funcionalidad y estructura de las poblaciones nativas de moluscos, con las que compite y a las que desplaza. - En algunos ríos de EEUU se ha indicado el impacto negativo sobre los salmónidos, al transformar la cadena trófica. <p><u>Sobre los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Debido a su alta prolificidad puede llegar a suponer un problema en las instalaciones acuáticas.
<p>Medidas y nivel de dificultad para su control</p>	<p><u>Propuestas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo una revisión de los protocolos de seguimiento de las especies exóticas en los medios acuáticos y en concreto del caracol del cieno, para su control exhaustivo. - Limpieza y desinfección de aparejos de pesca cuando se han utilizado en zonas en las que puede estar presente el molusco, dejarlos secar (eliminar la humedad) y esperar 24 horas antes de volver a utilizarlos. - Las altas temperaturas, la desecación y congelación, los mata. Esta solución es solo aplicable en algunas zonas pequeñas: pequeños lagos, estanques, canales de riego, criadero de peces, etc. - Existe la posibilidad del control biológico mediante un trematodo originario de Nueva Zelanda, que causa la esterilización de las hembras de <i>Potamogrypus antipodarum</i>, que debería ser estudiado antes de su uso en zonas determinadas confinadas. - Control químico aplicable en zonas controladas de pequeño tamaño, pues los productos utilizados constituyen un peligro para los drenajes de los alrededores y para las especies nativas. - Adoptar medidas preventivas basadas en la información y educación a pescadores, acuicultores y al público en general sobre esta especie, sus métodos de propagación y sus potenciales efectos. - Una vez que el invertebrado se establece en una zona su erradicación es muy difícil, por lo que la prevención es el mejor método para evitar su instalación y propagación.
<p>Bibliografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Álvarez, C. (ed.)(2010). Seminario sobre especies introducidas e invasoras en las Islas Baleares. Consellería de Medi Ambient I Mobilitat. Govern de les illes Balears. 186 pp. - CA Aragón: Listado de especies invasoras de fauna. (http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/AreasTematicas/MA Biodiversidad/EspeciesExoticasInvasoras).

	<ul style="list-style-type: none"> - CA Galicia: Fauna invasora de Galicia. http://mediorural.xunta.es/es/areas/conservación/biodiversidad/especies/especies_invasoras/fauna_invasora_de_galicia/ - CA País Vasco: Diagnóstico de la Fauna exótica invasora de la CAV. - IHOBE (2009) (Ed.).165 pp. - Confederación Hidrográfica del Ebro (2012). Guía de campo Moluscos Acuáticos de la Cuenca del Ebro. 147 pp. - Confederación Hidrográfica del Guadiana. Control y Seguimiento de las especies exóticas invasoras. - Doadrio, I. y M. Aldaguer (2007). La invasión de especies exóticas en los ríos. Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. MARM. Informe técnico. 124 pp. - Invasiber. Especies exóticas invasoras de la Península Ibérica. http://invasiber.org/fitxa_detalls.php?taxonomic=6&id_fitxa=117 - Oscoz, J.; Tomás, P. y C. Durán (2010). Review and new records of non-indigenous freshwater invertebrates in the Ebro River basin (Northeast Spain). Aquatic Invasions, 5, 3: 263-284. - SEBI: Proyecto de 2010 de la Agencia Europea de Medio Ambiente para el desarrollo de la lista de las peores especies exóticas que amenazan la biodiversidad en Europa como indicador del impacto de las EEl en el medio ambiente. - Soler, J.; Moreno, D.; Araujo, R. y M.A. Ramos (2006). Diversidad y distribución de los moluscos de agua dulce en la comunidad de Madrid (España). Graellsia, 62(número extraordinario): 201-252 (2006). - UICN. Base de datos del Grupo Especialista de Especies Invasoras (ISSG), formado dentro de la Comisión de Supervivencia de Especies (SSC) de la UICN.
--	--

Fecha de modificación de la Ficha: Septiembre 2013